



INDERVALLE

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA -"INDERVALLE"-

LIGA VALLECAUCANA DE LIMITADOS FISICOS.

I JUEGOS DEPORTIVOS PARALIMPICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

LEVANTAMIENTO DE PESAS.

R E G L A M E N T O

1. CATEGORIA Y RAMAS

Los deportistas para su participación deberán cumplir lo estipulado en el artículo catorce (14) de la carta fundamental de los I JUEGOS DEPORTIVOS PARALIMPICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Se realizara en categoría abierta con edad mínima de 14 años cumplidos al momento de la inscripción definitiva de deportistas.

El campeonato de levantamiento de pesas se realizara en la rama masculina y femenina.

El campeonato de levantamiento de pesas para personas con limitación física, se realizara en una única clase.

2. CUPOS POR DELEGACION

Un Municipio podrá inscribir:

Un delegado

Un apoyo por cada 5 deportistas con discapacidad severa y uno por cada 10 deportistas con discapacidad no severa.

Un entrenador.

Máximo dos (2) deportista por división de peso y por rama.

3. SISTEMA DE JUEGO

Los deportistas deben poseer el mínimo de discapacidad según lo establecido por los manuales internacionales de clasificación.

Ningún deportista podrá subirse o bajarse de clase sin la autorización del médico clasificador, el director del campeonato y coordinador técnico de los I JUEGOS DEPORTIVOS PARALÍMPICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

La dirección de campeonato, emitirá un boletín diario con los resultados, tabla de posiciones, estadísticas de juego e información de interés obtenidos durante cada jornada.



Los amarres, muñequeras, cinturones, trusas, uniformes, bancos, discos, barras, implementos utilizados, deberán acogerse a las disposiciones del reglamento de la federación powerlifting paralympic.

En caso que no se cumplan con el número mínimo de Municipios convocados, se unificara categorías de peso, aplicando la formula (AH) powerlifting equivalente al coeficiente corporal por el peso levantado. Se agruparan como aparece en el siguiente cuadro:

DIVISION.	FEMENINO			MASCULINO		
	O	P	B	O	P	B
Grupo livianas. 44, 48, 52 y 56 Kgs.	1	1	1			
Grupo livianos. 48, 52 y 56 Kgs.				1	1	1
Grupo medianos. 60 y 67 Kgs.				1	1	1
Grupo altas. 60, 67.5, 75, 82 y más de 82 Kgs.	1	1	1			
Grupo medianos altos. 75 y 82 Kgs.				1	1	1
Grupo altos. 90, 100 y más de 100 Kgs.				1	1	1

4. MEDALLERIA EN DISPUTA.

DIVISION.	FEMENINO			MASCULINO		
	O	P	B	O	P	B
40 Kg.	1	1	1			
Hasta 44 Kg	1	1	1			
Hasta 48 Kg	1	1	1	1	1	1
Hasta 52 Kg.	1	1	1	1	1	1
Hasta 56kg	1	1	1	1	1	1
Hasta 60 Kg.	1	1	1	1	1	1
Hasta 67.5 Kg.	1	1	1	1	1	1
Hasta 75 Kg.	1	1	1	1	1	1
Hasta 82 Kg.	1	1	1			
Más de 82 Kg	1	1	1			
Hasta 82.5 Kg.				1	1	1
Hasta 90 Kg.				1	1	1
Hasta 100 Kg.				1	1	1
Más de 100Kg.				1	1	1

Masculino: 10 de oro

Femenino: 10 de oro

Total : 20 de oro

Masculino: 4 de oro

Femenino: 2 de oro

Total : 6 de oro

5. ADOPCION

El campeonato se realizara de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Internacional de IPC POWERLIFTING y lo dispuesto por la Federación Colombiana de Deportes Para Personas con Limitaciones Físicas "FEDESIR".

El presente reglamento fue adoptado por la Liga Vallecaucana de Limitados Físicos y por el instituto del deporte, la educación física y la recreación del valle del cauca –Indervalle.



LUIS FERNANDO MARTINEZ ARCE
Gerente INDERVALLE



CARLOS ORTIZ ARARAT
Presidente Liga Vallecaucana de Limitados físicos.